

LA RIOJA, 19 A60. 2021

VISTO: Los decretos de la F.E.P. N° 1526/18, 1579/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE por los referidos decretos de la Función Ejecutiva Provincial se otorgaron a los ex - Planta Pil cargos para cumplirlos en las diferentes áreas del gobierno de la Provincia de La Rioja, entre ellas el Ministerio de Educación.

QUE a los fines de la promoción de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a tal efecto.

QUE es decisión de este Ministerio de Educación acompañar las políticas del gobierno provincial tendiendo a garantizar mejoras laborales para todos los agentes dependientes de este ministerio.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al ámbito del Ministerio de Educación a todos los agentes del Departamento Chemical según se mencionan en el Anexo I del presente acto.

1648

///2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaria de Gestión Educativa y la Secretaria de Gestión Administrativa tendrán a cargo el procedimiento a emplear para generar los cambios inter- institucionales en pos del cumplimiento de los objetivos y necesidad de la cartera educativa.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

1648

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

78	30399528	ROBLES SONIA ANALIA	CHAMICAL
79	26778741	RODRIGUEZ JUDITH MABEL	CHAMICAL
80	23200888	RODRIGUEZ RITA DEL VALLE	CHAMICAL
81	18309927	ROJAS NILDA RITA	CHAMICAL
82	16433550	ROMERO ALICIA DEL CARMEN	CHAMICAL
83	18013220	ROMERO JOSE EDUARDO	CHAMICAL
84	16035018	ROMERO MARIO NICOLAS	CHAMICAL
85	27451123	RUARTE SOLEDAD VALERIA	CHAMICAL
86	11516585	RUARTES HUGO ERNESTO	CHAMICAL
87	22741176	SALINAS BRAVO SERGIO ANTONIO	CHAMICAL
88	13352858	SANCHEZ REGINA PETRONA	CHAMICAL
89	18013281	SOSA RUBEN ARGENTINO	CHAMICAL
90	26108667	TELLO ELIO DANTE	CHAMICAL

1648